

BASES DE INVITACIÓN

Número OM-INV-ADQ-013-17

ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento para el **“Suministro de Equipo de Cómputo para la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar su proposición para las partidas en que participara**, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 y 4.2 de éstas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno”, al correo electrónico jocampo@baja.gob.mx. Los cuestionarios deberán ser recibidos el día **26 de Octubre de 2017 hasta las 13:00 horas**. El Comprador dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **31 de Octubre de 2017** vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán ser presentadas y **registradas** por los participantes, en el reloj checador ubicado en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **10:00 horas del día 02 de Noviembre de 2017**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **“Adquisición de Equipo de Cómputo para la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio”**, su número y las palabras **“No abrir antes del día 02 de Noviembre de 2017”**.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los servicios ofertados, de lo contrario **será causa para desechar la propuesta**.

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se integrará a su vez de **09 folders** individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- b) **Propuesta Técnica.**- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone ofertar en original debidamente firmada por el representante legal del participante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento



debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes de acuerdo a lo establecido en el Anexo A de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas del bien, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un participante, si asistiere alguno.

Así mismo **los participantes deberán** adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes **cartas originales, de acuerdo a lo solicitado en el paquete único:**

- **Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.**

Nota: para la totalidad del paquete el proveedor beneficiado con el fallo o adjudicación al momento de entregar la mercancía deberá presentar factura en que se indique el número de pedimento de importación de los bienes entregados

En el entendido de que de no presentar estos documentos con la información solicitada, la propuesta será desechada.

- c) **Programa de entregas.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de invitación, respecto a la totalidad del paquete; el participante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. **La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 10 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta.**
- d) **Manifestación de facultades,** utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 3**, en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del participante, ya que de lo contrario será desechada su propuesta.

El participante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

- e) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual deberá firmar el Representante Legal del Participante.-** Utilizando preferentemente papel membretado del participante, declarando bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. **(anexo 4)**



- f) **Declaración de integridad, la cual deberá firmar el Representante Legal del Participante**, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 5)**.
- g) **Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales**. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**
- h) Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.
- i) Catálogo de los bienes a suministrar.

Nota: En el entendido de que de no presentar algún documento ó no presentarlo con la información solicitada, la propuesta será desecheda.

4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- j) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**.

“El participante” deberá de indicar el costo unitario en número y letra de la totalidad de las partidas en que participa, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será **desecheda**.

Para la determinación de los precios unitarios, “El participante” deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los servicios, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, y todos los costos relacionados para el servicio oportuno, en los lugares de entrega requeridos.

- k) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**.

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

Los participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 4.1. de estas bases de Invitación;

- I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;
- II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
 - B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
 - C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
 - D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;
y,
 - E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:



“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **10:00 horas del día 02 de Noviembre de 2017** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **13:00 horas del día 07 de Noviembre de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

7. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **13:00 horas del día 10 de Noviembre de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

8. FORMA DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente invitación, se cubrirá en pesos mexicanos de la manera siguiente:

“La Convocante” realizará el pago contra entrega de facturas que presente el participante posterior a la entrega de los bienes, dichas facturas se entregaran al área responsable del contrato, para los pagos el participante deberá cerciorarse que la factura que ampare los bienes entregados, sea sellada y firmada en original y copias por el organismo, el pago respectivo se efectuará dentro de los 30 (Treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la factura, previa autorización del departamento que le señale la contratante.

“El participante será responsable de que al entregar los bienes, le sellen y firmen original y copia del documento que determine para amparar dicha entrega. En caso de algún error ú omisión de las facturas, el organismo procederá devolverla para que en un plazo de 05 días naturales se haga la corrección necesaria, en el entendido que en caso de que no se entregue a tiempo el pago será retenido hasta la entrega del documento corregido, sin perjuicio de aplicar la pena convencional que proceda.

El proveedor ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California;

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-013-17

Página | 6 de 15



9. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega e instalación de los bienes de las partidas materia de esta invitación, serán de acuerdo a las especificaciones señaladas en el **Anexo A**, de éstas Bases de Invitación.

La entrega de los bienes de la totalidad de las participas de esta invitación, deberán efectuarse en un plazo no mayor a **45 días naturales**, contados a partir de la emisión del fallo.

10. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer será de acuerdo en lo estipulado en el **anexo A** de éstas Bases de Invitación

11. Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el proveedor ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

12. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio de los bienes de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

13. ANALISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el participante no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada.**

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra del paquete único en que participa, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta.**

14. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

15. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

16. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los servicios objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar su propuesta por partida en que participara** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo A** de estas bases de invitación.

La Convocante **adjudicará por partida al participante** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio total de la partida, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

17. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

En referencia con el punto 4.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentara “El Participante”, tendrá presente que la descripción de los bienes y la referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones

adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el “Anexo A” “Especificaciones Técnicas” de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

18. CONDICIÓN DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los participantes serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

19. CONTRATO:

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del participante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sitas en el domicilio señalado en las presentes bases.

20. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

33.2 La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vbsepa) = Pca$

Dónde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

21. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes requeridos, según el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de estas bases de invitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con Miguel Ángel Preciado Osobampo en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1010 ext. 1498, ó al correo electrónico: jocampo@baja.gob.mx.

“ANEXO A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA 1
BATERÍA DE RESPALDO DE ENERGÍA
(UPS)
CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA

APC

MODELO DE REFERENCIA

Smart-UPS SRT 8000VA 208V

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

CONTROL DE ENERGÍA

Capacidad de potencia de salida: 8.0 KVatios / 8.0 kVA

Máxima potencia configurable (vatios): 8.0 KVatios / 8.0 kVA

Tensión de salida nominal: 208V

Distorsión de tensión de salida: Menos que 2%

Frecuencia de salida (sincronizada con la red): 50/60Hz +/- 3 Hz

Otras tensiones de salida: 240

Factor de cresta de carga: 3:1

Topología: Doble conversión en línea

Tipo de forma de onda: Onda senoidal

Conexiones de salida: 6

Desviación: Desviación interna (automática y manual)

Entrada de voltaje: 208V

Frecuencia de entrada: 40 - 70 Hz (autosensor)

Variación de tensión de entrada para operaciones principales: 160 - 275V

Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales: 100 - 275 (half load) V

Otras tensiones de entrada: 240

PUERTOS E INTERFACES

Tipo de enchufe entrada: Hard Wire 3-wire (2PH + G)

Conexiones de salida:

(1) Hard Wire 3-wire (2PH + G) (Respaldo de batería)

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-013-17

Página | 10 de 15

(4) NEMA L6-20R (Respaldo de batería)
(2) NEMA L6-30R (Respaldo de batería)

Puerto serial: 1
Cantidad de puertos USB 2.0: 1
Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 1

BATERÍA

Tecnología de batería: sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración
Tiempo de recarga de la batería: 1,50 h
Diseño
Factor de forma Compacto
Color del producto Negro

COMUNICACIONES Y MANEJO

Interface Port(s): RJ-45 10/100 Base-T, RJ-45 Serial, Smart-Slot, USB
Panel de control: Estatus multifuncional LCD y consola con control
Alarma audible: Alarmas sonoras y visibles priorizadas por severidad
Interruptor de emergencia (EPO): Sí
Cantidad de interfaces SmartSlot™: 1

AMBIENTAL

Temperatura de operación: 0 - 40 °C
Humedad relativa de operación: 0 - 95% non-condensing %
Elevación de operación: 0-3000metros
Temperatura de almacenamiento: -15 - 45 °C
Humedad relativa de almacenamiento: 0 - 95% non-condensing %
Elevación de almacenamiento: 0-15000metros
Ruido audible a 1 metro de la superficie de la unidad: 55.0dBA
Disipación térmica online: 1712.0BTU/hora
Clase de protección: IP 20

DESEMPEÑO

Topología UPS Double-conversion (Online)
Indicadores LED Si

INCLUYE

Un (1) transformador modelo SRT5KTF voltaje entrada 208v salida 208v/120v para smartrt, salida (8) nema 5-20r, (1) nema L14-30r, (1) nema L6-30r, (2) nema l6-20r, clavija entrada nema l6-30p, garantía 2 años. Dos (2) paquetes de baterías modelo SRT192BP2, garantía 2 años.

Instalación del equipo en sitio, el cargo por fletes y viáticos corren a cargo de proveedor, para la instalación se considera el suministro eléctrico con el cual será alimentado el equipo ofertado (tendido de cableado eléctrico, interruptores de corriente y todo lo necesario para su puesta en operación).

Incluye: DC con software , CD de documentación , Guía de instalación , Brackets para Rack-mount , Piezas para montaje en rack , Rieles de apoyo para Rack-mount , Sonda de temperatura , Cable USB , Tarjeta de garantía , Tarjeta de manejo Web/SNMP

Invitación a cuando menos tres personas

No. OM-INV-ADQ-013-17

Página | 11 de 15

GARANTÍA

Garantía por parte del fabricante en sitio en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable, 3 años para reparación o remplazo, 2 años en baterías. La Gestión de la garantía se llevara a cabo por el proveedor, quien acudirá a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

CARTAS

Se deberán de presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

PARTIDA 2
ESCÁNER
CANTIDAD: 9

MARCA DE REFERENCIA

KODAK

MODELO DE REFERENCIA

Kodak i2420

CARACTERÍSTICAS

Volumen diario recomendado:

2400 páginas por día

Velocidades de rendimiento *

(Retrato, tamaño carta) i2420 Blanco y negro / escala de grises / color: hasta 40 ppm / 80 ipm a 200 y 300 dpi

I2620 Blanco y negro / escala de grises: hasta 60 ppm / 120 ipm a 200 y 300 dpi

I2620 Color: Hasta 60 ppm / 120 ipm a 200 dpi; Hasta 40 ppm / 80 ipm a 300 dpi

I2820 Blanco y negro / escala de grises: Hasta 70 ppm / 140 ipm a 200 ppp y 300 ppp;

I2820 Color: Hasta 60 ppm / 120 ipm a 200 dpi; Hasta 40 ppm / 80 ipm a 300 dpi

Tecnología de escaneo CCD digital; La profundidad de bits de salida de escala de grises es de 256 niveles (8 bits); La profundidad de bits de captura de color es de 48 bits (16 x 3); La profundidad de bits de salida de color es de 24 bits (8 x 3)

Panel de control del operador i2420: Pantalla de 7 segmentos

Resolución óptica 600 ppp

Iluminación Dual LED indirecto

Resolución de salida 75 / 100/150/200/240/250/300/400/600/1200 ppp

Máximo mínimo. Tamaño del documento 216 mm x 863 mm / 50 mm x 50 mm (2 pulgadas x 2 pulgadas)

Modo de documento largo: 216 mm x 4,064 mm (8,5 pulgadas x 160 pulg.)

Espesor y peso del papel 34-413 g / m² (9-110 libras) de papel; Espesor de la tarjeta de identificación: hasta 1,25 mm (0,05 pulg.)

Feeder Handles pequeños documentos como tarjetas de identificación, tarjetas de relieve en espesor, tarjetas de visita y tarjetas de seguro

I2420: Hasta 75 hojas de papel de 80 g / m² (20 libras)

I2620: Hasta 100 hojas de papel de 80 g / m² (20 libras)

I2820: Hasta 100 hojas de papel de 80 g / m² (20 libras)

Detección de alimentación múltiple con tecnología ultrasónica

Conectividad USB 2.0, compatible con USB 3.0

Soporte de software WINDOWS Software incluido: TWAIN, ISIS, WIA Drivers; KODAK Capture Pro Software Edición Limitada; Smart Touch; NUANCE PAPERPORT y OMNIPAGE (controladores LINUX SANE y TWAIN disponibles en www.kodakalaris.com/go/scanonlinux).** Certificado KOFAX.

Totalmente compatible con el software KODAK Capture Pro y el software KODAK Asset Management. (Sólo WINDOWS)

MAC Software incluido: NEWSOFT PRESTO! PAGEMANAGER; ¡NEWSOFT PRESTO! BizCard XPRESS; TWAIN Driver ** (disponible únicamente a través de descarga web)

Lectura de código de barras; Exploración perfecta de la página; Deskew; Autocrop; Cultivo fijo; Cultivo relativo; Orientación automática multilingüe; Rotación ortogonal; Añadir borde; Eliminar borde; Relleno de borde de imagen inteligente; Relleno de orificio redondo / rectangular; Eliminación de páginas en blanco basadas en el tamaño del contenido o del archivo; Afilado; Filtrado de rayas; Brillo / contraste automático; Suavizado de color de fondo; Balance automático de color; Balance de blancos automático; Ajuste de color mejorado; Gestión de color mejorada; Detección automática de color; Procesamiento de umbral adaptativo; Umbral fijo; IThresholding; Lone pixel eliminación de ruido; Retirada de ruido de la regla de la mayoría; Remoción de medios tonos; Salida electrónica del color (R, G, B); Predominan (1) el abandono del color; Múltiples (hasta cinco) caída de color; Todo el abandono del color; Flujo dual; Compresión (Grupo 4, JPEG); Fusión de imágenes; Exploración de documentos largos (hasta 4.064 mm / 160 in.)

Formato de archivo Salidas TIFF simple, multipágina, JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF de búsqueda

Requisitos eléctricos 100-240 V (Internacional); 50-60 Hz

Consumo de energía Scanner: modo apagado: <0,35 vatios; Modo de espera: <4 vatios;

Modo de funcionamiento: <32 vatios

Factores Ambientales EPEAT Icon EPEAT Registered

Calificación ENERGY STAR

Temperatura de funcionamiento: 10-35 ° C (50-95 ° F)

Humedad de funcionamiento: 15% a 80% RH

Configuración de PC recomendada Procesador Duo de 6600 @ 2,4 GHz Duo o equivalente, 4 GB de RAM (WINDOWS y LINUX)

INTEL CORE i7 procesador @ 2,0 GHz quad-core, 4 GB de RAM, USB 2.0 (MAC)

Aprobaciones y certificaciones de producto AS / NZS CISPR 22: 2009 + A1: 2010; (Marca RC M), CAN / CSA - C22.2 No 60950-1-07 + A1: 2011 (marca TUV C), Canadá CSA-CISPR 22-10 / ICES-003 Número 5 (Clase B), China GB4943 .1: 2011; GB9254: 2008 Clase B (marca S & E CCC), EN55022: 2010 Emisiones ITE (clase B), EN55024: 2010 Inmunidad ITE (marca CE), EN60950-1: 2006 + A1, + A11, + A12 (marca TUV GS) IEC60950-1: 2005 + A1, Taiwán CNS 13438: 2006 (clase B); CNS 14336-1 (marca BSMI), UL 60950-1: 2007 R12.11 (marca TUV US), CFR 47 Parte 15 (FCC Clase B), Argentina S marca

Consumibles disponibles Módulo de alimentación, módulo de separación, rodillos de alimentación, almohadillas de limpieza de rodillos, toallitas STATICIDE
Dimensiones Peso: 5.5 kg (12 lbs.) Profundidad: 162 mm (6.3 pulg.),
Sin incluir la bandeja de entrada y la bandeja de salida
Anchura: 330 mm (13 pulg.) Altura: 246 mm (9,7 pulg.),
Sin incluir la bandeja de entrada

GARANTÍA

Garantía de un año por parte del fabricante.

CARTAS

Se deberán de presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

PARTIDA 3 COMPUTADORA DE ESCRITORIO CANTIDAD: 4

MARCAS DE REFERENCIA

DELL, HP, LANIX, LENOVO.

PROCESADOR

Procesador Intel Core i7-de sexta generación 6700T 4C 8 MB SmartCache 2.80 GHz

SUBSISTEMA DE MEMORIA

8 GB de Memoria RAM Tipo DDR4 de 2400 MHZ con crecimiento a 32GB.

SUBSISTEMA DE I/O

El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tampografiada ó impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

1 VGA, 1 HDMI o Displayport, 6 puertos USB externos 2.0/3.0, 1 RJ45.

1 Salida Audífonos/Salida Bocinas estéreo, 1 Entrada Micrófono.

Tarjeta de video integrada Intel HD Graphics, AMD, Nvidia.
Tarjeta de sonido integrada en motherboard propia del fabricante.

SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Unidad de Disco Duro de 1 TB Serial ATA (7200 RPM)

SUBSISTEMA DE RED

Tarjeta de red 10/100/1000 Base T con soporte WOL integrada en motherboard

CONSOLA

Monitor LED profesional de 23", Widescreen, conexiones 1 VGA, 1 DVI-D, 1 HDMI, incluir cables VGA y AC.

Mouse de dos botones con scroll óptico USB, incluir mouse pad.

Teclado USB en idioma español.

Estos componentes deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar los modelos a ofertar.

FACTORES FÍSICOS

Gabinete de factor de forma mini: Dimensiones máximas (Alto x Ancho x Profundo): 7.2" x 1.4" x 7.2"

Diseño tipo Tool less en las unidades físicas instaladas, slots y chasis.

Fuente de poder con un factor de eficiencia de energía de al menos 80%

INCLUIR

Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Professional 64Bits en idioma español, con media de instalación CD/DVD, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante.

Manuales completos del sistema.

Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante.

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

GARANTÍA

Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.